

Datos Generales

Gaceta N°:	30624-D
Fecha de la Gaceta:	01/10/2026
Norma:	LEY
Número de Norma:	553
Fecha de la Norma:	29/09/2026
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	ESTA LEY COMENZARA A REGIR A LOS SEIS MESES DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL CÓDIGO JUDICIAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
Comentario:	La presente norma modifica los artículos 65,66,67, 118,148,150 y 167 del Código Judicial, y también el artículo 21 de la Ley 119 de 30 de diciembre de 2013.

Temas Relacionados

CIRCUITO JUDICIAL
JUECES MUNICIPALES
JUZGADOS CIVILES
PROCESOS CIVILES
PROCESOS PENALES

Referencias

LEY 553						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 553						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	119	30/12/2013	27443-A	30/12/2013	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 21 (Circuito Judicial de Panamá Oeste) de la Ley 119 de 30 de diciembre de 2013.
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica los artículos 65 (Remuneración, garantías y prerrogativas de los

					TE	agentes del Ministerio Público) , 66 (Incompatibilidades), 67 (Importación libre de impuesto y gravámenes de automóvil para uso particular), 118 (Nombramiento de defensores y peritos), 148 (Audiencias ante todos los magistrados), 150 (Magistrado dirimente) y 167 (Funciones de los jueces de circuito) del Código Judicial.
--	--	--	--	--	----	---

Jurisprudencia Constitucional
